



CONTRATO DE SUMINISTRO

PROCEDIMIENTO ABIERTO
MARIA ECHAVARRI MIÑANO
Con publicidad Original firmado electrónicamente
Participación rese



2084458\$17

☒ Tramitación ordinaria ☐ Tramitación urgente ☐ Tramitación anticipada

Expte. nº CONT_SUMINISTRO/2023/1

CONDICIONES PARTICULARES DEL CONTRATO DE " Suministro de 180 cascos de intervención ligeros para Policía Municipal de Pamplona. "

A. – PODER ADJUDICADOR.

1- Administración contratante:	EXCMO. AYUNTAMIENTO DE PAMPLONA
2- Órgano de contratación:	Junta de Gobierno Local
3- Unidad gestora:	Dirección de Seguridad Ciudadana (Área de Seguridad Ciudadana)
4- Responsable del contrato:	
5-Dirección del órgano de contratación/teléfono/fax/email:	C/ MONASTERIO DE IRACHE 2, PBJ 31011 - PAMPLONA - NAVARRA; Tfno: 948 420601; Fax: 948 420666

B. – DEFINICIÓN DEL OBJETO DEL CONTRATO.

1- Objeto del contrato: Suministro de 180 cascos de intervención ligeros para Policía Municipal de Pamplona.										
Contrato mixto: ☐ SÍ ☒ NO										
2- Código CPV:	<table><tr><td>1</td><td>8</td><td>4</td><td>4</td><td>4</td><td>2</td><td>0</td><td>0</td><td>5</td></tr></table> Descripción CPV: CPV complementarios (códigos y descripción): Categoría del contrato:	1	8	4	4	4	2	0	0	5
1	8	4	4	4	2	0	0	5		
3-Necesidades a satisfacer mediante el contrato: Dotar a la Brigada de Proximidad de Policía Municipal de Pamplona de 180 cascos ligeros de intervención, que permitan desarrollar con seguridad y confort las labores propias de sus funciones.										
4- Posibilidad de licitar por lotes: ☐ SÍ ☒ NO En caso afirmativo: Descripción de lotes										

Código seguro de verificación, que puede comprobarse en <https://sedeelectronica.pamplona.es>



008153373252327991076



- | | | |
|---|-----------------------------|-----------------------------|
| 1) Limitación a la participación: | ☐ SÍ | ☐ NO |
| 2) Limitación adjudicación lotes: | ☐ SÍ | ☐ NO |
| 3) Posibilidad de presentar ofertas combinadas: | ☐ SÍ | ☐ NO |

5-

a) Admisibilidad de variantes: SI ☐ NO ☒

Condiciones para admisión y elementos susceptibles de variación o alternativa.

b) Admisibilidad de mejora: SI ☐ NO ☒

Condiciones para admisión y elementos susceptibles de mejoras.

C. – PRECIO DEL CONTRATO.

1- Presupuesto de licitación (IVA excluido)	IVA	Total (en número)
42.975,21 €	(21%) 9.024,79 €	52.000 €

En letra (presupuesto total con IVA incluido, salvo prestaciones exentas de IVA)

Cincuenta y dos mil euros (IVA incluido)

2- Valor estimado: 42.975,21 € (IVA excluido).

3- Sistema de determinación del precio:

Tanto alzado ☒ ; Tanto alzado con precio cerrado (sin variación aún con modificaciones) ☐

Precios unitarios ☐ ; Tarifas ☐ ; Otro sistema:

4- Anualidades (IVA incluido, salvo exención de IVA):

Anualidad corriente (2023) 52.000 €

1ª Anualidad (2024)	€	11ª Anualidad (2034)	€
2ª Anualidad (2025)	€	12ª Anualidad (2035)	€
3ª Anualidad (2026)	€	13ª Anualidad (2036)	€
4ª Anualidad (2027)	€	14ª Anualidad (2037)	€
5ª Anualidad (2028)	€	15ª Anualidad (2038)	€
6ª Anualidad (2029)	€	16ª Anualidad (2039)	€
7ª Anualidad (2030)	€	17ª Anualidad (2040)	€
8ª Anualidad (2031)	€	18ª Anualidad (2041)	€
9ª Anualidad (2032)	€	19ª Anualidad (2042)	€
10ª Anualidad (2033)	€	20ª Anualidad (2043)	€

5- Partida Presupuestaria: 60/13000/221040

6- Revisión de precios: SI ☐ No ☒

Fórmula/ Índice Oficial:

Justificación de la procedencia de la revisión de precios/ de la fórmula o sistema de revisión.

7- Financiación con Fondos externos:

SI ☐ NO ☒

% de cofinanciación:

%

8- Tipo de Fondo:

Código seguro de verificación, que puede comprobarse en <https://sedeelectronica.pamplona.es>



008153373252327991076



9- Forma de pago:

- ☒ Pago único: El abono se realizará una vez se hayan suministrado todos los cascos y previa presentación de factura emitida al efecto.
- Para la realización del abono, sólo se admitirá la presentación de factura en formato electrónico a través del Registro del Punto General de Entrada de Facturas Electrónicas (Face).
- ☐ Pagos parciales:
- ☐ Abonos a cuenta por operaciones preparatorias:
- ☐ Entrega de otros bienes de la misma clase como pago de parte del precio: SI ☐ NO ☒
- Códigos DIR 3:
- Códigos de oficina contable: L01312016
- Órgano gestor: LA0007772
- Código de unidad tramitadora: LA0007772

D. – PLAZO Y LUGAR DE EJECUCIÓN Y PLAZO DE GARANTÍA.

1- Plazo de ejecución:

Duración total: 90 días a partir de la fecha de firma del contrato.

Plazos parciales: ☐ SI ☒ NO. Plazos Parciales:

Fecha prevista de inicio: 1 de abril de 2023 o en su defecto la que se señale en el contrato.

Contrato de duración plurianual: ☐ SI ☒ NO

2- Prorroga: ☐ SI ☒ NO N° de prórrogas:

3- Lugar de ejecución del contrato: Pamplona/Iruña. Los cascos se entregarán en las dependencias del Área de Seguridad Ciudadana del Ayuntamiento de Pamplona, sita en la calle Monasterio de Irache, nº 2 de Pamplona.

4- Plazo de garantía: 2 años.

E. – GARANTÍA PARA LA LICITACIÓN

SI ☐ NO ☒ Importe:

F. – GARANTÍA PARA EL CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES.

SI ☒ NO ☐ Importe: 3% del importe de adjudicación del contrato.

% de variación del precio que determine el reajuste de la garantía: %

G.- SOLVENCIA ECONÓMICA O FINANCIERA.

Niveles y medios de acreditación de la solvencia económica o financiera:

La acreditación del nivel de solvencia económica y financiera para la ejecución de este contrato se realizará mediante el medio siguiente:

Declaración responsable, sellada y firmada por el representante legal de la entidad sobre el volumen global de negocios en el ámbito de actividad similar al objeto de este contrato, referido a los tres últimos ejercicios. Se considerará que la licitadora posee solvencia económica y financiera para la ejecución de este contrato cuando acredite un volumen de negocio en alguno de los ejercicios a los que se hace referencia en el párrafo anterior, igual o superior a 50.000 euros (IVA incluido).

H.- SOLVENCIA TÉCNICA Y PROFESIONAL.

Niveles y medios de acreditación de la solvencia técnica y profesional:

Para la acreditación de la solvencia técnica y profesional suficiente se deberá aportar:

Código seguro de verificación, que puede comprobarse en <https://sedeelectronica.pamplona.es>



008153373252327991076



- Una relación de los principales contratos cuyo objeto sea de características iguales o semejantes al objeto de este contrato, efectuados por la licitadora durante los tres últimos años (2020, 2021 y 2022), en la que se indique el servicio o denominación del contrato de que se trate, el importe, la fecha y el destinatario, público o privado, avalada por justificantes o certificados originales, compulsados o autenticados, de dichos contratos o servicios expedidos por sus receptores.

Nivel de solvencia técnica o profesional exigido: Se considerará que la entidad licitadora posee solvencia técnica o profesional para la ejecución de este contrato cuando acredite, mediante los justificantes o certificados aportados, la participación en los últimos tres años en uno o varios contratos cuyo objeto sea de características iguales o semejantes al del presente contrato, debiendo sumar el importe de ellos, en alguno de los ejercicios a que se hace referencia en el párrafo anterior, una cifra igual o superior a 50.000,00 euros (IVA incluido).

Exigencia de declaración en la que la licitadora manifieste que se compromete a adscribir a la ejecución del contrato los concretos medios personales y materiales exigidos por el Pliego de Prescripciones Técnicas y propuestos en su Memoria: SI ☐ NO ☒

I.- DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR POR LAS PERSONAS LICITADORAS.

1- Sobre A / Archivo electrónico con documentación sobre la persona licitadora.

El sobre A deberá contener:

a) Declaración responsable del licitador conforme al modelo (Anexo II.A) que se adjunta al presente pliego, indicando que cumple las condiciones exigidas para contratar, que son las exigidas en el artículo 55 de la Ley Foral de Contratos Públicos.

b) Si la proposición es suscrita por personas licitadoras que participen conjuntamente o en Unión Temporal de Empresas, cada una de ellas deberá suscribir la documentación de la letra a) y se incorporará un documento privado en el que se manifieste la voluntad de concurrencia conjunta, se indique el porcentaje de participación que se corresponde a cada uno y se designe una persona representante o apoderado único con facultades para ejercer los derechos y cumplir las obligaciones derivadas del contrato hasta la extinción del mismo. El documento habrá de estar firmado tanto por las diversas empresas concurrentes, como por el citado apoderado.

No será necesaria la presentación en este momento de la documentación acreditativa de la solvencia a que se hace referencia en los puntos G y H de este cuadro. Únicamente deberá presentarla, a solicitud de la mesa de contratación, el licitador en quien vaya a recaer la adjudicación.

Será motivo de exclusión a la licitación la inclusión de la oferta económica en este sobre o de cualquier otro dato recogido en el Anexo III de este pliego "Modelo de oferta cuantificable mediante fórmulas", así como la inclusión de cualquier referencia que pudiera dar a conocer dicha oferta o datos, que deben introducirse en el sobre C.

2- Sobre B / Archivo electrónico con la oferta cualitativa.

Código seguro de verificación, que puede comprobarse en <https://sedeelectronica.pamplona.es>



008153373252327991076



En esta licitación no se exige Sobre B.

3- Sobre C / Archivo electrónico con criterios cuantificables mediante fórmulas.

En el sobre C deberá presentarse el ANEXO IV "Modelo específico de oferta de Criterios cuantificables mediante fórmulas".

J.- PLAZO DE PRESENTACIÓN DE OFERTAS.

El que se indique en el Portal de Contratación de Navarra que respetará un mínimo de 15 días a partir de la fecha de publicación del anuncio de licitación (en los contratos de valor estimado inferior al umbral europeo) y un mínimo de 30 días a partir de la fecha de envío del anuncio (en los contratos de valor estimado superior al umbral europeo) al DOUE.

K.- MESA DE CONTRATACIÓN. SI ☒ NO ☐

Presidente / Suplente: el Concejal Delegado del Área de Seguridad Ciudadana, D. Javier Labairu Elizalde/el Alcalde u otro Concejal/a en quien Deleque.

Vocales (Titulares/Suplente):

- El Director del Área de Seguridad Ciudadana, Francisco José Fernández Elizalde/Persona que lo sustituya.
- La Secretaria Técnica del Área de Seguridad Ciudadana Eva Echarri Osinaga.
- El Comisario de Policía Municipal, D. Jesús Estanga Goñi.

Secretario (Titular/Suplente): D. Víctor Sarasa Astrain, Letrado Municipal / Otro/a Letrado/a o Licenciado/a en Derecho del Área de Seguridad Ciudadana.

L.- CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN.

1- Criterios de adjudicación:

- descripción de los criterios de adjudicación y en su caso, subcriterios, y su ponderación:

CRITERIOS CUANTIFICABLES MEDIANTE FÓRMULA QUE SE DEBEN INTRODUCIR EN EL SOBRE C, conforme al ANEXO III "Modelo específico de oferta de criterios cuantificables mediante fórmula:

El criterio único de adjudicación será la oferta económica más baja.

La valoración de la oferta económica se hará con el IVA excluido.

Serán automáticamente excluidas aquellas ofertas que superen el precio de licitación.

2- Criterios de desempate:

En el caso de que se produzca empate en la puntuación total entre dos o más licitadoras éste se resolverá mediante sorteo.

3- Criterios para la consideración de ofertas anormalmente bajas:

20 % de baja sobre el precio de licitación.

4- Umbral mínimo de puntuación exigido a la persona licitadora para continuar el proceso

Código seguro de verificación, que puede comprobarse en <https://sedeelectronica.pamplona.es>



008153373252327991076



selectivo:

Procede SI ☐ NO ☒

En caso afirmativo, especificar las fases en que se aplicará, criterios en que operará y umbral mínimo de puntuación exigido:

5.- Apertura pública de la oferta cualitativa SI ☐ NO ☒

M.- CONDICIONES ESPECIALES DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO.

SI ☐ NO ☒

N.- PENALIDADES ESPECÍFICAS.

SI ☐ NO ☒

Ñ.- SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL A PRESENTAR POR LA PERSONA ADJUDICATARIA.

SI ☐ NO ☒

O.- POSIBILIDAD DE SUBCONTRATACIÓN.

SI ☐ NO ☒

% máximo de subcontratación en fase de licitación (sobre nº A) – cumplimentar sólo si hay limitación –:

% máximo de subcontratación en fase de ejecución:

Comprobación de pagos a subcontratistas: SI ☐ NO ☐

P.- CAUSAS ESPECÍFICAS DE RESOLUCIÓN.

SI ☐ NO ☒

Q.- PREVISIÓN DE MODIFICACIÓN DEL CONTRATO.

SI ☐ NO ☒

- Previsión, por art. 114.3.b de la LFC, modificación contrato (circunstancia concreta, alcance, límites, % del precio del contrato al que pueden afectar, procedimiento de modificación):

- Posibilidad, por art. 144 de la LFC, de alteración del precio por variación del número de unidades - que no precisa de tramitación de expediente de modificación , y que se contempla en el valor estimado, máximo 10% del precio de adjudicación del contrato SI ☐ NO ☒

R.- OTRAS CONSIDERACIONES.

Durante el plazo de presentación de las ofertas por parte de las licitadoras, deberá presentarse un casco de muestra en las oficinas del área de Seguridad Ciudadana, sitas en la calle Monasterio de Irache, nº 2 de Pamplona.

S.- ÍNDICE DE ANEXOS.

Código seguro de verificación, que puede comprobarse en <https://sedeelectronica.pamplona.es>



008153373252327991076



☒ ANEXO I	MODELO DE SOLICITUD.
☒ ANEXO II	1. DECLARACIÓN RESPONSABLE (SOBRE A) o ARCHIVO ELECTRÓNICO(1). 2. INSTRUCCIONES PARA RELLENAR EL DOCUMENTO ÚNICO EUROPEO DE LA CONTRATACIÓN
☒ ANEXO III	MODELO OFERTA CUANTIFICABLE CON FÓRMULAS (SOBRE C) o ARCHIVO ELECTRÓNICO(3). [Oferta conforme al modelo adjunto que se concreta para este contrato.]
☐ ANEXOS COMPLEMENTARIOS	

Código seguro de verificación, que puede comprobarse en <https://sedeelectronica.pamplona.es>



008153373252327991076